



CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), a través de la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ), CONVOCA a los interesados a ocupar las siguientes plazas de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS:

Programa Educativo: Licenciatura en Ingeniería en Alimentos

Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación en Ingeniería en Alimentos

Programa Educativo: Licenciatura en Ingeniería de Bioprocesos

Plaza "B": Profesor de tiempo completo con orientación en Bioprocesos: Bioseparaciones y Bioreacciones

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación:

Programa:	Licenciatura en Ingeniería en Alimentos
Plaza:	"A": Profesor de tiempo completo con orientación en Ingeniería en Alimentos, Tecnologías emergentes (tratamientos no térmicos), Fenómenos de Transporte, Operaciones Unitarias
1) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Ingeniería en Alimentos o área afín.
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ciencias con énfasis en alimentos.
Experiencia docente:	Al menos un año de impartición de cursos a nivel licenciatura y/o posgrado, participando en cursos afines al perfil que aplica.
Experiencia en investigación:	Haber desarrollado proyectos de investigación relacionados con tecnologías emergentes en el manejo y procesamiento de alimentos.
Experiencia profesional:	Contar con experiencia profesional o docente y de investigación de al menos un año en Instituciones de Educación Superior, comprobable en áreas afines al perfil que aplica.
Productividad académica:	Contar con al menos tres publicaciones científicas en revistas internacionales con arbitraje estricto (indizadas), en los últimos cinco años sea en docencia o investigación disciplinar propia del perfil que aplica.
Otros:	Con productividad académica suficiente para pertenecer, al Sistema Nacional de Investigadores y obtener perfil PRODEP en el corto plazo. Miembro de asociaciones profesionales a nivel nacional o internacional en áreas afines a su formación académica. Competencia de comunicación oral y escrita en inglés de 500 puntos en TOEFL o equivalente.
2) Características adicionales preferentes	



Programa:	Licenciatura en Ingeniería en Alimentos
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ingeniería en Alimentos, Tecnologías emergentes (tratamientos no térmicos), Fenómenos de Transporte, Operaciones Unitarias
Grado Académico:	Doctorado en Ciencias
Experiencia profesional:	Experiencia en proyectos con la industria en área afín al perfil.
Experiencia docente:	Más de un año a nivel licenciatura.
Experiencia en investigación:	Más de un año participando en proyectos de investigación en área afín al perfil.
Productividad académica:	En promedio más de una publicación por año después de haber concluido el posgrado, en revistas indizadas en el área disciplinar propia del perfil que aplica.
Otras:	Pertener al Sistema Nacional de Investigadores.
3) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	1) Licenciatura en Ingeniería de Alimentos. 2) Programa de Posgrado en Ciencias en Bioprocesos (PPCB), además de apoyar otros programas educativos de la entidad académica y de la UASLP.
Cuerpo Académico:	Formar parte de un cuerpo académico afín al área que aplica
Docencia frente a grupo:	1) Impartir por lo menos dos materias en el programa de ingeniería en alimentos como teoría y laboratorio de Tecnologías emergentes o materias de ingeniería aplicada en procesos de alimentos. 2) Participación en cursos de posgrado 3) Participar en la implementación de prácticas de apoyo a la docencia en los cursos de licenciatura. 4) Otras actividades docentes que se requieran
Investigación:	1) Realizar investigación individual o colegiada, en Alimentos en las siguientes áreas o líneas de investigación: Ingeniería de Procesos, Desarrollo y Mejora de Procesos, Operaciones Unitarias y preferentemente en Tecnologías Emergentes. 2) Dirigir proyectos terminales de licenciatura, así como tesis de posgrado en los PE de su adscripción. 3) Participar en la gestión de recursos en instancias externas a la institución. 4) Otras actividades de investigación o vinculación con el sector productivo.
Tutoría:	La función del Programa de Tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. Consecuentemente, el candidato deberá tener el potencial para recomendar a los estudiantes prácticas de estudio y disciplina de trabajo que le aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y guiarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.



Programa:	Licenciatura en Ingeniería en Alimentos
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ingeniería en Alimentos, Tecnologías emergentes (tratamientos no térmicos), Fenómenos de Transporte, Operaciones Unitarias
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Facultad. Participar en la comisión curricular del programa de adscripción. Gestionar fondos para investigación ante instancias externas a la Universidad. Realizar actividades de gestión académica y de participación colegiada que la Dirección asigne en favor del desarrollo de los programas de licenciatura y posgrado adscritos a la FCQ.
Vinculación:	Realizar actividades de vinculación que resulten en el otorgamiento de servicios analíticos, de capacitación o consultorías al sector industrial o gubernamental. Otras actividades de vinculación que la Dirección asigne en favor del desarrollo de los programas de licenciatura y posgrado adscritos a la FCQ.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 8 de enero de 2018.
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf

Programa:	Licenciatura en Ingeniería de Bioprocesos
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Bioprocesos: Bioseparaciones y Biorreacciones
1) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Ingeniería Bioquímica, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Química o área afín.
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ciencias con énfasis en Ingeniería de Bioprocesos, específicamente en bioseparaciones y/o biorreacciones
Experiencia docente:	Al menos un año de impartición de cursos a nivel licenciatura y/o posgrado, participando en cursos afines al perfil que aplica.
Experiencia en investigación:	Haber desarrollado proyectos de investigación relacionados con el área biotecnológica (bioreacciones y/o bioseparaciones).
Experiencia profesional:	Contar con experiencia profesional o docente y de investigación de al menos un año en Instituciones de Educación Superior, comprobable en áreas afines al perfil que aplica.
Productividad académica:	Contar con al menos tres publicaciones científicas en revistas internacionales con arbitraje estricto (indizadas), en los últimos cinco años sea en docencia o investigación disciplinar propia del perfil que aplica.



Programa:	Licenciatura en Ingeniería de Bioprocesos
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Bioprocesos: Bioseparaciones y Biorreacciones
Otros:	Con productividad académica suficiente para pertenecer, al Sistema Nacional de Investigadores y obtener perfil PRODEP en el corto plazo. Miembro de asociaciones profesionales a nivel nacional o internacional en áreas afines a su formación académica. Competencia de comunicación oral y escrita en inglés de 500 puntos en TOEFL o equivalente.
2) Características adicionales preferentes	
Grado Académico:	Doctorado en el área de los Bioprocesos con experiencia comprobable en las biorreacciones y bioseparaciones
Experiencia profesional:	Experiencia en la industria, por un tiempo de al menos un año
Experiencia docente:	Dos años a nivel licenciatura.
Experiencia en investigación:	Dos años participando en proyectos de investigación en áreas afines al perfil.
Productividad académica:	Promedio de una publicación por año (en revistas internacionales con arbitraje estricto, indizadas) en los últimos cinco años de ejercicio disciplinar propia del perfil que aplica.
Otras:	Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores. Capacidad de gestión de recursos ante instancias locales y nacionales Competencia de comunicación oral y escrita en inglés equivalente a 600 puntos TOEFL o equivalente.
3) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	1) Licenciatura en Ingeniería de Bioprocesos. 2) Posgrado en Bioprocesos (PBP). 3) Otros programas educativos de licenciatura y posgrado de la UASLP que se requieran.
Cuerpo Académico:	Bioprocesos
Docencia frente a grupo:	1) Impartir algunas de las materias teóricas o prácticas del programa de Ingeniería de Bioprocesos o de alguno de los PEs que lo requiera 2) Participar en las actividades de actualización docente y disciplinar. 3) Otras actividades docentes que se requieran
Investigación:	1) Realizar investigación individual o colegiada, ya sea disciplinar o docente, en el área de los bioprocesos (donde se apliquen biorreacciones o bioseparaciones) 2) Dirigir proyectos terminales y tesis de licenciatura, así como tesis de posgrado en los PE de su adscripción. 3) Participar en la gestión de recursos en instancias internas y externas a la institución.
Tutoría:	La función del Programa de Tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. Consecuentemente, el candidato deberá tener el potencial para recomendar a los estudiantes prácticas de estudio y disciplina de trabajo que le aseguren aprovechar al máximo los servicios que



Programa:	Licenciatura en Ingeniería de Bioprocesos
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Bioprocesos: Bioseparaciones y Biorreacciones
	ofrece la institución, y guiarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Facultad. Participar en la comisión curricular del programa de adscripción. Gestionar fondos para investigación ante instancias externas a la Universidad. Realizar actividades de gestión académica y de participación colegiada que la Dirección asigne en favor del desarrollo de los programas de licenciatura y posgrado adscritos a la FCQ.
Vinculación:	Realizar actividades de vinculación que resulten en el otorgamiento de servicios analíticos, de capacitación o consultorías al sector industrial o al de la salud. Otras actividades de vinculación que la Dirección asigne en favor del desarrollo de los programas de licenciatura y posgrado adscritos a la FCQ.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 8 de enero de 2018.
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente documentación:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma San Luis Potosí.
- Manifestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse en forma inmediata a la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma San Luis Potosí, ubicada en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.



- Manifestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://2006-2012.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *currículum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.



- 3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, **desde el día 7 de agosto y hasta el 16 de octubre de 2017**, en Av. Dr. Manuel Nava No. 6, Zona Universitaria, C.P. 78290, San Luis Potosí, S.L.P., en horario de 9:00 a 14:00 horas y de las 18:00 a las 20:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria y a la dirección apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.
- 4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma, una clase muestra y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **23 al 27 de octubre de 2017**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.
- 5) La comisión evaluadora revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.
- 6) La Comisión Evaluadora, a través del Director de la Facultad de Ciencias Químicas, entregará los resultados de esta evaluación al Rector de la UASLP, a más tardar el día el **10 de noviembre de 2017**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del **21 de noviembre de 2017**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones anuales correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.
- 7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.
- 8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.
- 9) Para mayor **información**, comunicarse con:

IQ Rogelio Armando Colunga Reyna
Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas
Tel: (52) – 444 – 8262300 ext. 6512
e-mail: rcolunga@uaslp.mx

Convocatoria emitida el **23 de julio de 2017**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>